

## CONTENIDO

### Resolución

De los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados con relación al desahogo del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, en la sesión ordinaria del martes 18 de abril de 2023

## Anexo A

**Jueves 20 de abril**



**RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 18 DE ABRIL DE 2023.**

Los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados en el marco de lo dispuesto en los artículos 20, numeral 2, 34 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 260 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes

**CONSIDERANDOS**

1. Que el Pleno de la Cámara de Diputados en su sesión del día 18 de abril de 2023 inició la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, quedando pendiente que el Pleno se pronunciara en votación económica si aceptaba la propuesta de modificación presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz, así como la votación nominal en lo particular a que diera lugar.
2. Que la no conclusión de la votación en lo particular de este proyecto se derivó debido a la falta de consenso entre los grupos parlamentarios, por lo cual la Presidencia de la Mesa Directiva decretó un receso para reanudar el jueves 20 de abril del presente año, a las 11:00 horas.
3. Que el artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Junta de Coordinación Política atribuciones para impulsar acuerdos que permitan al Pleno agilizar sus trabajos y dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales. Por su parte el artículo 20 de la misma ley, faculta a la Mesa Directiva para asegurar el debido desarrollo de las sesiones del Pleno.
4. Que ante la presencia de una situación no prevista por la normatividad que regula el actuar de esta Cámara de Diputados, como es el caso que nos ocupa, el numeral 4 del artículo 260 del Reglamento de esta Soberanía, permite que, por acuerdo de sus órganos de gobierno, se dicte una resolución de carácter general que permita atender el suceso no regulado.



5. Que, transcurrido el receso decretado por la Mesa Directiva, no se han alcanzado los acuerdos de los grupos parlamentarios para concluir el procesamiento del proyecto en cuestión. Por esta razón, los órganos de gobierno hemos determinado proponer un plazo más de tiempo a efecto de que se continúen los esfuerzos para alcanzar los consensos que permitan su desahogo en el Pleno.

Por lo expuesto y fundado, se expide la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** Se acuerda que la continuación del procesamiento del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para las mujeres, que se llevaba en el Pleno en su sesión del 18 de abril del 2023, quede suspendido y se retome para un momento posterior, en la etapa procesal en la que se encuentra, autorizando que se incorpore al texto de la reserva respectiva, la propuesta de modificación que llegasen a remitir las representantes de los grupos parlamentarios en el tema.

**SEGUNDO.** Mientras se reanuda el procesamiento del dictamen referido en el resolutivo anterior, se autoriza se modifique el orden del día y se incorporen a la sesión del 18 de abril de 2023 los siguientes asuntos:

- Dictámenes:
- ✓ De las Comisiones de Comunicaciones y Transporte, Economía Comercio y competitividad e Infraestructura, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**
- ✓ De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**
- ✓ De la Comisión de Gobernación y Población. por el que se declara el Día 15 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Binomio Canino de Salvamiento, Rescate y Asistencia Humanitaria. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

- ✓ De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Doscientos Años de Relaciones Diplomáticas entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**
- ✓ De la Comisión de Justicia, con Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 418, 419 y 423 del Código Penal Federal, relativa a las sanciones para quien realice conductas en contra de áreas naturales protegidas, zonas vegetales y/o cambie el uso de suelo forestal. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**
- ✓ De las comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de créditos de vivienda. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**
- ✓ De la Comisión de Justicia, con proyecto de Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. **(Dispensa de trámites. Discusión y Votación).**
- Una ronda de iniciativas.

En caso de que antes de concluir el desahogo de los asuntos listados anteriormente, se llegara a un acuerdo respecto del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, este se someterá en ese momento a la consideración del Pleno a efecto de culminar su trámite. De suceder lo anterior, la Mesa Directiva podrá dar por terminada la sesión del martes 18 de abril y proceder a abrir la sesión del jueves 20 de abril del 2023, para abordar los asuntos que acuerden los órganos de gobierno.

**TERCERO.** Cualquier situación no prevista en la presente resolución, deberá ser resuelta por los propios órganos de gobierno.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente resolución entrará en vigor una vez que sea suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva.

**SEGUNDO.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 18 DE ABRIL DE 2023.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**Por la Mesa Directiva**

**Dip. Santiago Creel Miranda**  
Presidente

**Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos**  
Vicepresidenta

**Dip. Noemí Berenice Luna Ayala**  
Vicepresidenta

**Dip. Marcela Guerra Castillo**  
Vicepresidenta

**Dip. Brenda Espinoza López**  
Secretaria

**Dip. Saraí Núñez Cerón**  
Secretaria

**Dip. Fuensanta Gpe. Guerrero Esquivel**  
Secretaria

**Dip. María del Carmen Pinete Vargas**  
Secretaria

**Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal**  
Secretario

**Dip. Jessica Ortega de la Cruz**  
Secretaria

**Dip. Olga Luz Espinosa Morales**  
Secretaria

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 18 DE ABRIL DE 2023.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2023

**Por la Junta de Coordinación Política**

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

RESOLUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON RELACIÓN AL DESAHOGO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 18 DE ABRIL DE 2023.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>